

RELACIÓN DE ENCARGOS A MEDIOS PROPIOS DE IMPORTE SUPERIOR A 5.000 € EFECTUADOS POR LA CONSEJERÍA DE MEDIO RURAL Y COHESIÓN TERRITORIAL DURANTE EL CUARTO TRIMESTRE DEL AÑO 2021.

OBJETO	DURACIÓN	TARIFAS APLICABLES	IDENTIDAD DEL MEDIO PROPIO
Apoyo al programa de control oficial de mercado sobre los productos agroalimentarios con calidad diferenciada del Principado de Asturias, años 2021-2022.	Desde la fecha en que se ordene su ejecución hasta el 31 de diciembre de 2022.	Tarifas aplicables según Resolución de 27 de abril de 2021 (BOE nº 102, de 29 de abril de 2021) de la Subsecretaría, por la que se publica el Acuerdo de la Comisión para la determinación de las tarifas de Tragsa, por el que se actualizan las tarifas 2019 aplicables a las actuaciones a realizar por Tragsa y Tragsatec para aquellas entidades respecto de las cuales tengan la consideración de medio propio personificado y servicio técnico en los términos previstos en la disposición adicional vigésimo cuarta de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (BOE nº 104, de 1 de mayo de 2019)	Tecnologías y Servicios Agrarios, S.A., S.M.E., M.P. (TRAGSATEC).
Apoyo al seguimiento de la red de trampeo contra <i>Tecia Solanivora</i> (Polilla Guatemalteca de la patata). Año 2022	Un (1) año a contar desde el 01 de enero de 2022.	Tarifas aplicables a SERPA, S.A. aprobadas por Acuerdo de Consejo de Gobierno de 11 de abril de 2019	Sociedad de Servicios del Principado de Asturias, S.A. (SERPA, S.A.).

LOS DEMAS ENCARGOS REALIZADOS DURANTE EL CUARTO TRIMESTRE DEL 2021 SON DE IMPORTE SUPERIOR A 50.000 € POR LO QUE SU PUBLICACIÓN SE REALIZÓ EN EL MOMENTO DE SU ORDENACIÓN.

LA SECRETARIA GENERAL TÉCNICA